

Escrito por Daira Gómez. Directora de CEGESTI Miembro fundador del CCNRS

Viernes 14 de Junio de 2013 00:00

La responsabilidad social se refiere a la responsabilidad que asumen las organizaciones por el impacto de sus decisiones. Dado que vivimos en sociedad, estas decisiones afectan los intereses de ciertos grupos de manera directa o indirecta. Por ejemplo, la decisión de una empresa sobre la estructura salarial tiene un impacto directo en el interés de los empleados de recibir una compensación económica adecuada a su calificación; asimismo, la decisión sobre políticas de viajes al exterior tienen un efecto indirecto en la familia de sus colaboradores y por lo tanto la “familia” se vuelve un grupo de interés de la empresa.

Existen otras decisiones que pueden impactar a grupos con los cuales la organización no consideraba que tenía una relación, este es el caso, de una empresa de servicios contables que no estaba consciente del impacto en el ambiente al utilizar computadoras y consumir electricidad.

Las relaciones que se establecen con los grupos de interés pueden ser formales, al estar determinadas por contratos, leyes o políticas institucionales, esto ocurre con proveedores o el Gobierno. La relación puede ser también de influencia en la medida que un grupo organizado, ya sea de defensa de los derechos de la niñez o de los adultos mayores, incida en las actuaciones de una empresa. También existen relaciones que se establecen por proximidad geográfica con iglesias, escuelas y asociaciones de desarrollo presentes en una comunidad.

La identificación de los grupos de interés la deben iniciar las organizaciones cuestionándose sus relaciones a través de preguntas: ¿con quiénes tienen obligaciones legales?; ¿con quiénes se ha generado dependencia?; ¿a quiénes se podría estar excluyendo? Una vez identificados los grupos se definen los intereses por medio de un diálogo constructivo que establezca pautas para la mejor satisfacción de estos intereses. Concluida esta etapa, las organizaciones determinan el alcance de su responsabilidad social analizando los temas fundamentales que la caracterizan.

Author of this article: **Daira Gómez. Directora de CEGESTI Miembro fundador del CCNRS**